



Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DESINFECCIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PARA EL RETORNO A PRESENCIALIDAD DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DE URUMITA.

CONTRATO COMPRAVENTA No. 008 DEL VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021.

Contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN
Representante legal	ILFREDO BARROS FRAGOZO
Contratista	ZAIDA LUZ FRAGOZO MENDOZA
Documento de identidad	40.798.152
Dirección y Teléfonos	CALLE 17 # 5-104 VILLANUEVA
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DESINFECCIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PARA EL RETORNO A PRESENCIALIDAD DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DE URUMITA.
Valor	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/ \$ 7.400.000
Fecha de suscripción	Veintinueve (29) de julio de 2021
Duración	Cinco(5) días
Supervisor	MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

En Urumita, Departamento de La Guajira a los 30 días del mes de julio de 2021, se reunieron: **ILFREDO BARROS FRAGOZO**, como Rector de la Institución, **MARIA CAMILA VARGAS FUENTES**, como supervisora del contrato de la referencia y **ZAIDA LUZ FRAGOZO MENDOZA** en calidad de Contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DESINFECCIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PARA EL RETORNO A PRESENCIALIDAD DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DE URUMITA.,**

de acuerdo con las siguientes cláusulas:

ineinmaculadalinan@gmail.com

3023863822

www.Inmaculadalinan.edu.co

Institución Educativa Inmaculada Liñán





Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

PRIMERA: Que la Institución, celebró el día 29 de julio de 2021 contrato **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DESINFECCIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PARA EL RETORNO A PRESENCIALIDAD DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DE URUMITA.**

SEGUNDA: Que mediante acta de Terminación suscrita por el Supervisor del Contrato y Contratista se informó sobre la terminación del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones.

TERCERA: El contratista presentó FACTURA DE VENTA, la Cual fue recibida a satisfacción por el Supervisor, radicada ante la oficina de pagaduría y concluye con el siguiente balance financiero:

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	7.400.000
VALOR FINAL EJECUTADO	7.400.000
ACTAS PARCIALES	0.00
ACTA DE FINALIZACION	7.400.000
VALOR NO EJECUTADO	0.00
SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCION	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00

CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente acta.

En atención a lo previsto en el acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DESINFECCIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PARA EL RETORNO A PRESENCIALIDAD DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DE URUMITA**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignaron observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse.

QUINTA: Para todos los efectos legales, se entienden incorporados a la presente Acta: a) Contrato de compraventa No 008 de julio de 2021, b) Acta de Inicio, c) Facturas, d) Acta Final, e) CDP y f) RP

Para constancia de lo anterior, se firma a los 30 días del mes de julio de 2021, en Urumita, La Guajira.

Calle 6 No 2A - 79. Barrio 14 de junio. Urumita - La Guajira
ineinmaculadalinan@gmail.com
3023863822
www.Inmaculadalinan.edu.co
Institución Educativa Inmaculada Liñán





Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

CONTRATANTE

ORIGINAL FIRMADO

**ILFREDO BARROS FRAGOZO
RECTOR**

SUPERVISORA

ORIGINAL FIRMADO

MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO

ZAIDA FRAGOZO MENDOZA

Calle 6 No 2A – 79. Barrio 14 de junio. Urumita – La Guajira
ineinmaculadalinan@gmail.com
3023863822
www.Inmaculadalinan.edu.co
Institución Educativa Inmaculada Liñán

